



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0055662/2017

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El plan de estudios correspondiente a la carrera de Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Res. Decanal N° 62/2002, Res. HCS N° 133/2002 y Res. Min. N° 1106/2002;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un equívoco en la dedicación de una de las asignaturas de dicho plan de estudios;

Que es necesario dar cuenta de dicho equívoco según los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación Argentina y sus Disposiciones DNGU 9/17 y 18/17;

El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto de este Honorable Cuerpo a fs. 3;

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1. Rectificar el plan de estudios aprobado por Res. Decanal N° 62/2002 correspondiente a la carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, donde dice: Código: 1.7 – Asignatura: Pedagogía – Dedicación: A – Carga horaria semanal: 3 – Carga horaria total: 48 –



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0055662/2017

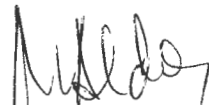
"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"


*Correlatividad: 1.01-102, debe decir: Código: 1.7 – Asignatura: Pedagogía –
Dedicación: C – Carga horaria semanal: 3 – Carga horaria total: 48 –
Correlatividad: 1.01-102.*

Art. 2. Elevar al Honorable Consejo Superior la presente Resolución para su aprobación.

Art. 3. Protocolícese, pase al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



19